



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por LYNTIA NETWORKS, S.A.U., en Vía Pecuaria, a su paso por la denominada “Cordel de Nafría a Villabuena”, en la localidad de Las Fraguas, término municipal de Golmayo en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 1.095 m² de terreno con motivo de mejorar la red de fibra óptica en el término municipal de Golmayo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 19 de mayo de 2022.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón.

1146

BOPSO-66-08062022